



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha dado la autorización a la Euskadiko Terreño Federakuntza

Autorizado el uso del logotipo “Raza Autóctona” a la entidad reconocida para la gestión del Libro Genealógico de la raza bovina Terreña

- **La raza bovina Terreña está catalogada en peligro de extinción y se encuentra en el norte de Álava y en los municipios colindantes con Vizcaya**
- **Supone un reconocimiento de las buenas cualidades de estos animales, y del papel que esta raza ejerce en la protección medioambiental y sociocultural al fijar la población en el medio rural**
- **Con esta autorización son ya 49 las razas autóctonas que pueden utilizar este logotipo**

14 de febrero de 2018. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha autorizado el uso del logotipo “Raza Autóctona” a Euskadiko Terreño Federakuntza (ETEFE), entidad reconocida para la gestión del Libro Genealógico de la raza bovina Terreña.

La raza bovina Terreña está incluida dentro del Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, como raza autóctona en peligro de extinción. Se encuentra en el Norte de Álava y en los municipios colindantes de ésta con Vizcaya, integrados en el Parque Natural de Gorbeia, y en núcleos dispersos de Guipúzcoa. Cuenta con 3.199 animales inscritos en el libro genealógico, distribuidos en 59 explotaciones, según los últimos datos facilitados por ETEFE.

Es una raza que se explota en régimen extensivo, permaneciendo en pastoreo en los montes, desde los meses de abril a noviembre, para pasar el invierno en los pastizales de los valles próximos.

Nota de prensa



La autorización del uso del logotipo “raza autóctona” a la raza Terreña supone un reconocimiento tanto a las buenas cualidades de estos animales, como al papel que esta raza ejerce en la protección medioambiental y sociocultural al fijar la población en el medio rural.

El logotipo “Raza Autóctona” permite a los consumidores reconocer los productos procedentes de estas razas, contribuyendo así a su mantenimiento.

Hasta la fecha este distintivo ha sido cedido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a 49 razas, gestionadas por 45 asociaciones de criadores y a 4 Federación de Asociaciones; 19 de ellas reconocidas por el Ministerio, 5 por Andalucía, 1 por Aragón, 1 por Canarias, 2 por Castilla-La Mancha, 3 por Castilla y León, 1 por Cataluña, 1 por la Comunidad Foral de Navarra, 3 por Extremadura, 8 por Galicia, 1 por Islas Baleares, 2 por Madrid, 1 por el País Vasco y 1 por Principado de Asturias.

Por especies de las 49 razas amparadas por este distintivo, 25 de ellas son de la especie bovina, 11 de ovino, 10 caprino, 2 de porcino y 1 aviar.

Más información relacionada con el logotipo “raza autóctona” en el enlace:

<http://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/arca/raza-autoctona.aspx>